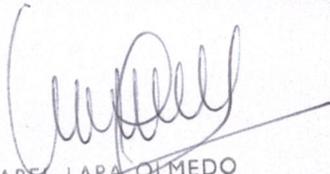




Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar


ANABEL LARA OLMEDO
JEFE DE SECCIÓN
DESPACHO Y ARCHIVO
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

20/08/19

DECLARACIÓN N° 04/19

PERSONALIDADES DESTACADAS DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE

VISTO:

Las festividades que se realizan en la Ciudad conmemorando, las fiesta Patronales de “Nuestra Sra. Del Carmen” cada 16 de Julio y la creación de nuestro Pueblo cada 6 de Diciembre.

Y CONSIDERANDO

Que sería oportuno destacar en esos momentos a personas comprometidas con el hacer de la comunidad.

Que el fin es afianzar nuestra identidad.

Que entre nuestros vecinos encontramos personalidades destacadas en áreas diversas como Salud, Deportes, Arte, Educación, en actividades comunitarias y comprometidas con lo social.

Que las Fundaciones cumplen un rol fundamental en nuestra sociedad y deben ser valoradas.

Que es importante preservar la memoria y el patrimonio material cultural que tenemos en la ciudad. Mucho más, si tiene que ver con la historia e identidad de nuestra ciudad.

Que la Municipalidad de Villa Allende formalizó mediante la creación de ordenanzas, la preservación del patrimonio cultural de nuestra Villa.

Que este tipo de acciones comprometen a lazos afectivos y de reconocimiento con nuestros vecinos.

Que los homenajes pueden ser en vida o póstumos, a fin de generar identidad.

Que es atribución de este Concejo según COM en su art. N°91 inc. 1) sancionar ordenanzas, dictar resoluciones y declaraciones.

Que nuestra Carta Orgánica Municipal establece en su art. N° 39 que el Estado Municipal facilita la creación y promueve la democratización, difusión, acceso,



Concejo Deliberante

Municipalidad de Villa Allende

Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285

Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba

e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar

profundización de la identidad cultural local, regional. Es también responsable de la conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural, en especial el histórico, arquitectónico.

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE
RESUELVE:**

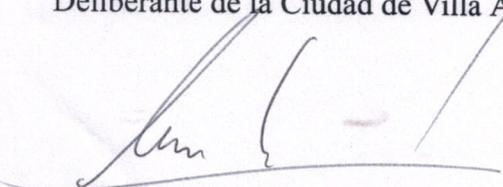
Artículo 1º: DECLARAR Personalidades destacadas, en Deporte, Salud, Educación, Ecología, Cultura, Organizaciones de Participación Social, en cada Fiesta Patronal y en cada Aniversario de la Fundación de la Ciudad.

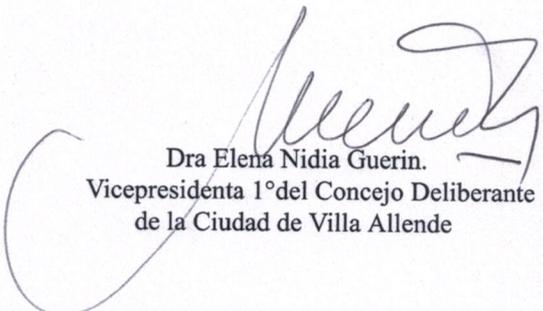
Artículo 2º: Comprometer a las áreas del DEM a colaborar aportando datos sobre las personas que deberían ser premiadas.

Artículo 3º: Organizar dicho evento a través del DEM y Concejo Deliberante.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese copia al Registro Municipal y archívese.

Dada en la sala del Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Agosto de 2019. Firmado por ELENA NIDIA GUERIN Vicepresidenta 1º Presidente del Concejo Deliberante, CARLOS A. ARIAS ESCUTI, Secretario Legislativo - Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende.


CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
Secretario del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende


Dra Elena Nidia Guerin.
Vicepresidenta 1º del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende